

**VERSIONES PÚBLICAS DE LAS REPRESENTACIONES IMPRESAS DE CFDI EMITIDOS POR PERSONAS FÍSICAS CON MOTIVO DE LAS COMISIONES OFICIALES ASIGNADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS.**

**FECHA DE CLASIFICACIÓN:** 30 de octubre de 2017.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Dirección General de Recursos Financieros.

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** Dato personal e información confidencial.

**PERIODO DE CLASIFICACIÓN:** No aplica.

**FUNDAMENTO LEGAL:** De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado "A", fracción II, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 70, fracción IX, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Criterio 9/09 vigente emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (antes IFAI); Lineamientos quinto, noveno, quincuagésimo sexto, sexagésimo y sexagésimo primero del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMAN EL DOCUMENTO:** 16,302 facturas testadas correspondientes al tercer trimestre de 2017.

  
C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz  
Director General de Recursos Financieros

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN ELIMINADA		
Dato personal e información confidencial.	(1)	<p>Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas constituye un dato personal y, por tanto, información confidencial, de conformidad con lo previsto en el Criterio 9/09 vigente emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya que vinculado al nombre del titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible y toda vez que el RFC está formado por 10 caracteres alfanuméricos obtenidos a partir del nombre completo en mayúsculas sin acentos ni diéresis y la fecha de nacimiento de cada persona, a saber: la letra inicial y la primera vocal interna del primer apellido, la letra inicial del segundo apellido y la primera letra del nombre, así como la fecha de nacimiento en el orden de año, mes y día.</p> <p>Dicho dato se encuentra contenido en las siguientes secciones del documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos del emisor</li> <li>- Código bidimensional del certificado digital del SAT</li> <li>- Cadena original del certificado digital del SAT</li> </ul>